

## La Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Secretaría Académica y la Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes

# CONVOCAN

A alumnos inscritos a alguno de los Programas Académicos de Profesional Asociado y  
Licenciatura que deseen solicitar

## MOVILIDAD INTERNA ENERO - JUNIO 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo III y los Artículos 24, 25 y 26 del Reglamento de Estudios de tipo Medio Superior y Superior y con base en el Plan de Desarrollo Institucional del periodo 2022-2028 y en atención al eje de Responsabilidad Social la Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Secretaría Académica convocan a alumnos inscritos a alguno de los Programas Académicos de Profesional Asociado y Licenciatura que deseen solicitar Movilidad Interna, periodo enero-junio 2026.

### DISPOSICIONES GENERALES DEL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA

1. Proceso académico-administrativo donde un alumno/a cursa una o más unidades de aprendizaje de manera temporal en otro Programa Académico o en otra modalidad del mismo Programa Académico.
2. La autorización de la Movilidad Interna será dictaminada por la/el responsable de la dirección de la Unidad Académica o la coordinadora/o del Programa Académico y el dictamen de aceptados se realizará tomando en cuenta lo siguiente:
  - a. La disponibilidad de espacios en las

Unidades de Aprendizaje del Programa Académico destino.

- b. Los posibles prerequisitos de las unidades de aprendizaje a cursar.
- c. La compatibilidad de horarios.

3. Quedan fuera de la Movilidad Interna las siguientes Unidades de Aprendizaje:

- a. Optativas Rubro I
- b. Prácticas Profesionales
- c. Servicio Social

4. No se podrá realizar Movilidad Interna por más de tres periodos continuos.

### REQUISITOS

1. Ser alumna/o inscrito en algún Programa Académico de Profesional Asociado o Licenciatura de la Universidad Autónoma de Nayarit.
2. Presentar historial académico original.
3. Realizar en tiempo y forma el procedimiento de registro que marca la presente.

### PROCEDIMIENTO

1. Presentarse con la/el responsable de la dirección de la Unidad Académica o de la coordinación del Programa Académico de ORIGEN para informar sobre la intención de llevar a cabo la Movilidad Interna.

- 2.** Presentarse con la/el responsable de la dirección de la Unidad Académica o de la coordinación de Programa Académico DESTINO con el historial académico original impreso, para la revisión de tu trayectoria y la elaboración y entrega del Formato de Aceptación de Movilidad Interna.
- 3.** Presentarse a las oficinas de Secretaría Académica (Edificio PiiDA), primera planta, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas, a entregar el Formato de Aceptación de Movilidad Interna original debidamente llenado y firmado con la encargada de Movilidad Académica Estudiantil.
- 4.** No se dará seguimiento a las solicitudes que no cumplan en tiempo con lo establecido en la presente.

### **FECHAS PARA EL PROCESO DE REGISTRO Y PARTICIPACIÓN**

Recepción de solicitudes impresas del día miércoles 10 al martes 16 de diciembre 2025 y del jueves 8 al lunes 26 de enero 2026, en Secretaría Académica (Edificio PiiDA) primera planta, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

### **INFORMES**

**Secretaría Académica**

**Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes**

Edificio PiiDA, primera planta.

**Teléfono:** 311 211 8800, Ext. 6450 y 6451.

**Correo:** [cambios.programa@uan.edu.mx](mailto:cambios.programa@uan.edu.mx)

**Facebook:** Movilidad Académica Estudiantil

**ATENTAMENTE**

**“POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL”**

**MTRA. MARÍA DEL CARMEN NAVARRO TÉLLEZ**  
**SECRETARIA ACADÉMICA**

**Tepic, Nayarit; 10 de diciembre 2025.**

